

1 **ACTA 186-12**  
2 **Sesión Extraordinaria 63**  
3

4 Acta número ciento ciento ochenta y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria número sesenta  
5 y tres, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil  
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve  
7 horas del jueves seis de setiembre del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:  
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

10  
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
15 Pedro Toledo Quirós (PML)  
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Marcelo Azúa Córdoba (PLN)  
  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18  
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20  
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)  
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26  
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28  
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**  
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**  
31 **Secretaria de Actas; Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**  
32 **Financiero Administrativo; Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de**  
33 **Ingeniería y Obras; Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo**  
34 **Humano; Licda Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso Hacendario; Licda.**  
35 **Maribel Calero Araya, del Subproceso de Control de Presupuesto.**  
36

37 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

38  
39 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
40 Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
41 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)  
42 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
43

Regidora Suplente  
Regidora Suplente  
Síndico Propietario  
Síndica Suplente

44 **ORDEN DEL DÍA**

45 **ARTÍCULO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL ANTEPROYECTO DE**

1 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 Y PRESENTACIÓN DE MOCIONES POR PARTE DE**  
2 **LOS REGIDORES.**

3  
4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.  
5  
6 Al ser las diecinueve horas con tres minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro  
7 Toledo por el regidor Juan Carlos Arguedas, a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana  
8 Guiceth Calderón y al síndico Geovanni Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

9  
10 La regidora Ana Cristina Ramírez ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cinco  
11 minutos.

12  
13 **ARTÍCULO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL ANTEPROYECTO DE**  
14 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 Y PRESENTACIÓN DE MOCIONES POR PARTE DE**  
15 **LOS REGIDORES.**

16  
17 Los regidores Pedro Toledo y Ricardo Marín ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con  
18 siete minutos.

19  
20 El Alcalde Municipal procede con la exposición del Anteproyecto del Plan Presupuesto Ordinario  
21 para el período 2013:

22  
23

**ANTEPROYECTO DE PLAN PRESUPUESTO PERIODO 2013**

<b>MUNICIPALIDAD DE ESCAZU</b>			
<b>COMPARATIVO DE INGRESOS 2012-2013</b>			
<b>En millones de colones</b>			
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	
INGRESOS TOTALES	11.471,28	14.100,71	
INGRESOS CORRIENTES	7.803,80	11.904,17	
INGRESOS DE CAPITAL	158,69	352,52	
FINANCIAMIENTO	¢ 3.508,79	¢ 1.844,02	

<b>ANALISIS COMPARATIVO DE PARTIDAS DE INGRESOS</b>				
<b>PERIODOS 2012-2013</b>				
<b>En millones de colones</b>				
<b>Clasificación</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
INGRESOS CORRIENTES	7803,80	11904,17	4.100	53%
Ingresos Tributarios	6253,98	9635,55	3.382	54%
Ingresos no Tributarios	1537,14	1882,89	346	22%
Transferencias Corrientes	12,69	385,73	373	2940%

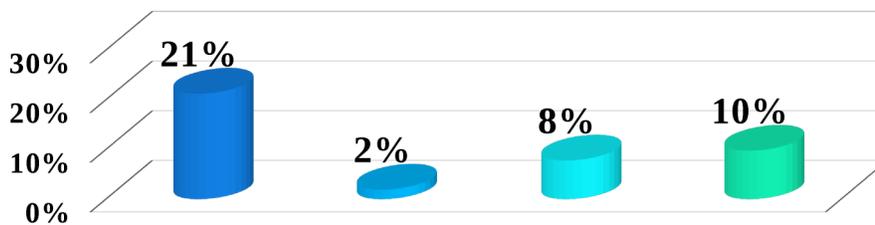
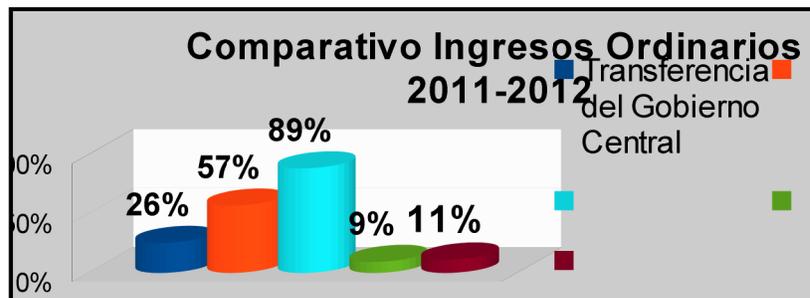
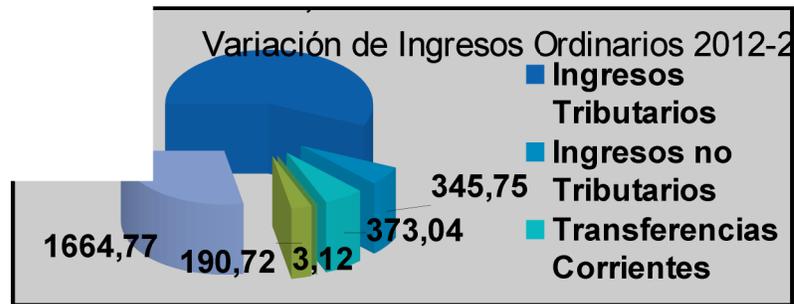
INGRESOS DE CAPITAL	158,69	352,52	194	122%
Venta activos	0,00	0,00	0	
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	51,71	54,83	3	6%
Transferencias de Capital	106,98	297,69	191	178%
FINANCIAMIENTO	3508,79	1844,02	-1.665	-47%
Financiamiento interno	3508,79	1844,02	-1.665	-47%
<b>TOTALES</b>	<b>11471,28</b>	<b>14100,71</b>	<b>2.629</b>	<b>23%</b>

1

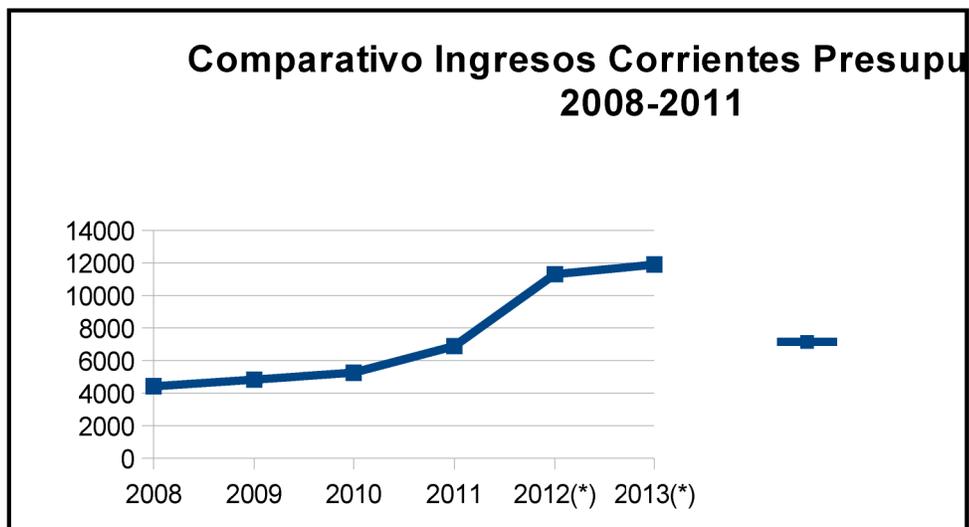
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
ANALISIS COMPARATIVO DE				
SUBPARTIDAS DE INGRESOS ORDINARIOS				
PERIODO 2011-2012				
Clasificación	2012	2013	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.799,86	3.514,09	714,23	26%
Impuesto específico sobre la construcción	350,00	550,00	200,00	57%
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.661,55	5.022,62	2.361,07	89%
Servicios comunitarios	1.195,45	1.307,92	112,47	9%
Transferencia del Gobierno Central	95,51	106,38	10,88	11%

Comparativo de los Ingresos Corrientes Reales			
Menos Transferencias Corrientes			
Periodo 2008-2011			
Año	Ingresos Corrientes	Variación Absoluta	Variación Relativa
2008	4.428,06		
2009	4.824,56	396,50	9%
2010	5.250,76	426,20	9%
2011	6.894,76	1.644,01	31%
2012(*)	11.294,98	4.400,22	64%
2013(*)	11.904,17	609,19	5%
<b>PROMEDIO LINEAL</b>			<b>24%</b>
(*) Ingresos corrientes proyectados.			

3  
 4  
 5  
 6



26 1A I-DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL TOTALES



<b>MUNICIPALIDAD DE ESCAZU</b>				
<b>COMPARATIVOS PRESUPUESTO EGRESOS POR PROGRAMA</b>				
<b>PERIODO 2012-2013</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>	<b>VARIACION RELATIVA</b>
PROGRAMA I-DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.726.078.003	4.517.523.346	791.445.343	21%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	4.237.206.340	4.318.669.101	81.462.761	2%
PROGRAMA III INVERSIONES	4.884.133.601	5.264.514.942	380.381.341	8%
<b>TOTALES</b>	<b>12.847.417.944</b>	<b>14.100.707.389</b>	<b>1.253.289.445</b>	<b>10%</b>

1

<b>MUNICIPALIDAD DE ESCAZU</b>				
<b>COMPONENTES BID</b>				
<b>GESTION MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS</b>				
<b>COMPONENTE</b>	<b>MONTO DOLARES PERIODO 2013</b>	<b>MONTO COLONES PERIODO 2013</b>	<b>MONTO DOLARES PERIODO 2012</b>	<b>MONTO COLONES PERIODO 2012</b>
I-Estrategia Desarrollo Municipal a largo plazo	140.000	74.200.000		
II-Planificación estratégica Institucional	20.000	10.600.000	80.000	42.400.000
III-Gestión financiera y administrativa por resultados	240.000	127.200.000	20.000	10.600.000
IV Capacitación del recurso humano y sistemas de desempeño	260.000	137.800.000		
Gastos administrativos (evaluación final y auditoría financiera)	40.000	21.200.000		
<b>TOTALES</b>	<b>700.000</b>	<b>371.000.000</b>	<b>100.000</b>	<b>53.000.000</b>

2

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**  
**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**PERIODO 2013**

<b>INVERSION</b>	<b>DETALLE</b>	<b>2013</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
------------------	----------------	-------------	------------------------

MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO	Dirección, Equidad Género, Desarrollo Económico Local, Transferencia Hogar Salvando Alcohólico.	450.379.065	3%
AREA EDUCACION- CULTURAL	Proceso de Cultura, Agenda cultural, Escuela de Música, becas a munícipes Cantón y otras actividades culturales y educativas	464.477.754	3%
EDIFICIOS	Construcción Red cuida, muros de contención plantel municipal y áreas de desarrollo comunal	284.725.000	2%
AREA SANEAMIENTO AMBIENTAL	Servicio Aseo vías, recolección basura, cementerios, protección medio ambiente, emergencias cantonales, incumplimiento deberes propietarios bienes inmuebles, Dirección servicio y mantenimiento servicios.	1.405.704.725	10%
VIAS DE COMUNICACIÓN	Mantenimiento de calles, proyectos de inversión incorporados programa III de vías de comunicación terrestre y obras por administración	2.267.879.888	16%
TERRENOS	servidumbre en Calle El Barro para paso aguas pluviales.	1.367.720.356	10%
MANTENIMIENTO Y MEJORAS PARQUES	Servicio mantenimiento parques y mejoras en Parques del Cantón, incluidos en el Programa III, entre ellos Parque Central de Escazú, Polideportivo Guachipelín y otros detallados lista de proyectos adjuntado en el documento presupuestario.	Servicio mantenimiento parques y mejoras en Parques del Cantón, incluidos en el Programa III, entre ellos Parque Central de Escazú, Polideportivo Guachipelín y otros detallados lista de proyectos adjuntado en el documento presupuestario.	4%

ADMINISTRACION GENERAL	Remuneraciones, servicios, materiales y suministros incorporado en el Programa I Dirección y administración general (Macroproceso estratégico, Dirección Hacendaria y Dirección Financiera Administrativa. Incluye además los componentes incorporados en el credito no reembolsable del BID para financiar el proyecto Gestión por Resultados por la suma de 318 millones colones.	2.311.268.195	16%
TECNOLOGÍA (INFORMATICA)	Proceso de informatica, proyecto Mejoras Infraestructura sistemas informaticos financiados credito BNCR por 240 millones de colones.	536.715.821	4%
SERVICIOS INSTITUCIONALES	Incluye la compra de respuestos, combustible, polizas, marchamos, mantenimiento de equipo y edificios, servicios públicos, servicio de limpieza y talleres mecanicos, vigilancia privada, para dar el soporte operativo a la administración municipal	666.633.095	5%
FONDOS Y APORTES DE LEY	Corresponde a las transferencias de Ley incluidas en el Programa I-Dirección y Administración General (Juntas de Educación, Comité Deportes, Femetron, Consejo Nal Rehabilitación, Registro Nacional, ONT, Prestaciones Legales, entre otras).	1.262.906.235	9%
SEGURIDAD CIUDADANA	Policia Municipal	933.558.337	7%
ORDENAMIENTO VIAL	Incluye Proceso Desarrollo Territorial y Señalamiento Vial	278.832.663	2%
ALCANTARILLADO	Incluye el servicio de mantenimiento de alcantarillado Prog II y proyectos de inversión Mejoras y construcción alcantarillas incluida Prog. III	518.505.470	4%
INFRAESTRUCTURA	Incluye Dirección Tecnica y Estudio (Direc. Mac. Ingeniería y Proceso de Infraestructura y obras comunales y servicio deuda creditos de proyectos de inversión).	836.833.338	6%
<b>TOTALES</b>		<b>14.100.710.414</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013**

**DETALLE DE LA DEUDA**

<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>No. DE OPERACIÓN</b>	<b>INTERES</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBJETO DEL PRESTAMO</b>
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1-T-1290-0607	23.933.179	11.048.845	34.982.023	Compra de propiedades para la construcción de un Colegio Técnico
A definir		110.790.329	6.368.533	117.158.862	Compra de propiedades para la construcción de Clínica tipo 3 CCSS
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1-REC-1340-0810	43.861.598	47.119.624	90.981.223	Adquisición de recolectores desechos sólidos
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1ACC-1345-0511	33.652.247	20.280.215	53.932.461	Construcción aceras, cordón y caño y obras complementarias
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1-EQ-1349-0311	23.697.986	18.227.056	41.925.042	Compra de maquinaria y equipo de trabajo
Banco Nacional de Costa Rica		226.125.000	0	226.125.000	Mejoras de infraestructura de la red vial Cantón Escazú y sistemas informáticos
Banco Nacional de Costa Rica		18.090.000		18.090.000	Para complementar proyecto de Mejoras de Infraestructura Sistemas Informáticos
Banco Nacional de Costa Rica		14.183.417	3.095.266	17.278.683	Compra saldo deudor credito No. 1-REC-1245-0605 IFAM
IFAM		89.685.985	28.137.709	117.823.694	Compra edificios alquilados frente Correo y a Pali SA, Escazú Centro
A definir		90.103.497	5.179.397	95.282.894	Compra terreno ubicado costado este de la Pulpería La Violeta, Escazú Centro para destinarla a espacios publicos para la recreación y el esparcimiento
<b>TOTALES</b>		<b>674.123.238</b>	<b>139.456.645</b>	<b>813.579.883</b>	<b>PORCENTAJE SERVICIO DEUDA (ING. ORDINARIOS)</b>

INGRESOS	11.532.865.	
ORDINARIOS	624	7%

1  
2 Una vez finalizada la exposición, el Alcalde Municipal y las funcionarias presentes atienden las  
3 consultas y comentarios de los miembros del Concejo.

4  
5 Terminada la exposición y atención de consultas, se procede a la presentación de mociones orientadas  
6 a modificar el plan presupuesto presentado por la Administración.

7  
8 **Primera moción:**

9  
10 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, y Amalia Montero presentan la siguiente  
11 moción:

12  
13 CONSIDERANDO:

14  
15 PRIMERO: Que actualmente se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el  
16 proyecto de presupuesto ordinario para el año 2013.

17  
18 SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal,  
19 corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

20  
21 TERCERO: Que los funcionarios y las funcionarias públicas deben cumplir con el deber de probidad  
22 y velar porque los ingresos se destinen a proyectos que beneficien a la comunidad.

23  
24 CUARTO: Que si bien es cierto el material humano es un valioso recurso dentro de la Municipalidad,  
25 los y las contribuyentes esperan del Gobierno Local que los impuestos que pagan se traduzcan en  
26 obras y mejores servicios.

27  
28 QUINTO: Que el Alcalde de Escazú Arnoldo Barahona, manifestó en su oportunidad que a nivel  
29 municipal no existía una oficina que se encargara de la prevención y atención de emergencias, por lo  
30 que tomó la decisión de asignar una de sus plazas de confianza para la apertura de la Oficina de  
31 Gestión de Riesgo. En acta número 87-11 del 9 de junio de 2011, el Alcalde manifestó: “sin  
32 necesidad de crear más plazas se está contratando a una persona encargada de la Oficina de la  
33 Gestión de Riesgo, que es un servicio que hasta ahora no existía en este cantón”.

34  
35 SEXTO: Que pese a lo anterior, en el proyecto de presupuesto para el año 2013, se incluye la  
36 creación de una plaza de “Promotor en la Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal”.

37  
38 SÉTIMO: Que en el detalle de puestos contenidos en el presupuesto, se indica que la señora Gabriela  
39 Mora Matarrita ocupa la plaza de Asesora del Alcalde Municipal.

40  
41 Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y  
42 Presupuesto:

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso b) del Código Municipal,  
3 PRIMERO: Improbare la siguiente plaza solicitada por la Administración dentro del Proyecto de  
4 Presupuesto Ordinario para el año 2013: “Promotor en la Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal”.  
5 SEGUNDO: En vista de lo anterior, deberá la Administración realizar los ajustes presupuestarios  
6 correspondientes, destinando dichos recursos al otorgamiento de becas. Comuníquese este acuerdo al  
7 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

8

9 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

### 11 **Segunda moción:**

12

13 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, y Amalia Montero presentan la siguiente  
14 moción:

15

### 16 CONSIDERANDO:

17

18 PRIMERO: Que en el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2013, la Administración  
19 incluye dentro del Programa I, Egresos del Despacho del Alcalde, una Partida por la suma de  
20 ¢718.750,00 (setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta colones), destinada al reconocimiento  
21 especial de deportistas, artistas, estudiantes, campeonatos deportivos, trofeos, medallas, estatuillas,  
22 funcionarios pensionados como más eficientes.

23

24 SEGUNDO: Que el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública establece: “La  
25 Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos  
26 actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala  
27 jerárquica de sus fuentes.

28

29 2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a  
30 motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa”.

31

32 TERCERO: Que el Código Municipal dispone como una de las atribuciones del Concejo Municipal  
33 “Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá para el efecto.”

34

35 CUARTO: Que por el principio de legalidad que rige la función pública, el otorgamiento de  
36 distinciones a personas destacadas del cantón corresponde al Concejo y no así al Alcalde.

37

38 QUINTO: Que igualmente se incluyó dentro de los egresos del Despacho del señor Alcalde, la suma  
39 de ¢ 13.800.000,00 (trece millones ochocientos mil colones) para la contratación de los servicios de  
40 un relacionista público.

41

42 SEXTO: Que en la presentación del presupuesto ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el  
43 Alcalde Municipal plantea la necesidad de esta contratación, a efecto de promover en las empresas,  
44 embajadas e instituciones, contribuciones y donaciones para la prestación de servicios municipales.

1 Sin embargo, estiman las suscritas que el Despacho del Alcalde tiene personal suficiente para hacerle  
2 frente a estos menesteres. Tómesese en cuenta que actualmente el Proceso de la Alcaldía cuenta con el  
3 Alcalde, la primera Vice Alcaldesa, dos asesores, dos secretarías y un comunicador.

4  
5 SETIMO: Que en la Agenda Cultural se incluye un coro navideño para las comunidades de Trejos  
6 Montealegre, Los Laureles, Real de Pereira y San Rafael.

7  
8 OCTAVO: Que consideramos que este tipo de actividades deben darse en forma masiva y no sólo en  
9 ciertas comunidades del cantón, pues lo contrario resulta discriminatorio para con los otros lugares.

10  
11 NOVENO: Que en la Agenda Local de Mujeres del Cantón de Escazú se determinó como una de las  
12 necesidades de las mujeres del cantón, dentro del tema de la Violencia de Género y Seguridad  
13 Ciudadana: “1. Prevención de la Violencia Intrafamiliar, evitando la reproducción de roles  
14 estereotipados de género del Sistema Patriarcal”.

15  
16 DECIMO: Que en la Política Local de Igualdad y Equidad de Género, aprobada por el Concejo  
17 Municipal el día 9 de noviembre de 2009, en sesión ordinaria número 185, acta 254, se establece:  
18 “Incluir en el proceso de planificación y presupuestación anual municipal, las demandas priorizadas  
19 en la Agenda Local de Mujeres, la cual será actualizada de forma bianual.”

20  
21 DECIMO PRIMERO: Que es necesaria la creación de un programa permanente de capacitación y  
22 sensibilización para la prevención de las violencias de género en la comunidad Escazuceña, con el  
23 objetivo de disminuir las tasas de ocurrencia de incidentes de violencia de género en el cantón de  
24 Escazú, incrementar el conocimiento de las mujeres en el tema de sus derechos y lograr un  
25 mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres del cantón.

26  
27 DECIMO SEGUNDO: Que la Escuela Barrio Corazón de Jesús requiere de la construcción de 4  
28 baterías sanitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

- 29
- 30 • Materiales y suministros ¢ 1.991.500,00 (un millón novecientos noventa y un mil quinientos
  - 31 colones).
  - 32 • Contratación de obra por servicio: ¢ 1.120.000,00 (un millón ciento veinte mil colones).
  - 33 • Total: ¢ 3.111.500,00 (tres millones ciento once mil quinientos colones).
  - 34 • El perfil de dicho proyecto fue presentado al Concejo Municipal.
- 35

36 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y  
37 Presupuesto para su estudio:

38  
39 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, Servicio 2. Materiales  
40 y Suministros, Partida 2.99. Útiles, Materiales y Suministros Diversos, Sub partida 2.99.99 Otros  
41 Útiles, Materiales y Suministros, la suma de ¢718.750.00 (setecientos dieciocho mil setecientos  
42 cincuenta colones exactos). SEGUNDO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, Servicio 1.  
43 Servicios, Partida 1.04. Servicios de Gestión y Apoyo, Sub partida 1.04.99 Otros Servicios de  
44 Gestión y Apoyo, la suma de ¢13.800.000.00 (trece millones ochocientos mil colones exactos),  
45 correspondientes a la contratación de un relacionista público. TERCERO: Rebajar del presupuesto de

1 egresos, Programa I, Servicio 1. Servicios, Partida 1.04. Servicios de Gestión y Apoyo, Sub partida  
2 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, la suma de ¢690.000.00 (seiscientos noventa mil  
3 colones exactos), correspondientes al servicio de coro navideño para la celebración de la navidad en  
4 Laureles, Real de Pereira, Trejos y San Rafael. CUARTO: Aumentar en el presupuesto de egresos la  
5 suma de ¢ 3.111.500,00, (tres millones ciento once mil quinientos colones), para un proyecto de  
6 cuatro baterías sanitarias en la Escuela Corazón de Jesús. QUINTO: Aumentar en el presupuesto de  
7 egresos Programa II, Servicio 1. Servicios. Partida 1.07 Capacitación y Protocolo. Sub partida  
8 1.07.01 Actividades de capacitación, la suma de ¢4.000.000,00, (cuatro millones de colones), para la  
9 creación de un programa permanente de capacitación y sensibilización para la prevención de las  
10 violencias de género en la comunidad Escazuceña. SEXTO: En vista de lo anterior, deberá la  
11 Administración realizar los ajustes presupuestarios correspondientes, destinando los recursos  
12 generados con las rebajas propuestas a obras de infraestructura en el cantón. Comuníquese este  
13 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

14

15 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17 **Tercera moción:**

18

19 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez  
20 presentan la siguiente moción:

21

22 CONSIDERANDO:

23

24 PRIMERO: Que en el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2013, la Administración  
25 incluye dentro del Programa I, una Partida por la suma de 16.484.735,00 (dieciséis millones  
26 cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco colones), destinada a la compra de  
27 uniformes para los funcionarios y funcionarias administrativas de la Municipalidad.

28

29 SEGUNDO: Que consideramos que el monto de esta Partida resulta desproporcionada, tomando en  
30 cuenta que existen muchas necesidades en el cantón que deben ser prioritarias para este Gobierno  
31 Local, como el otorgamiento de más recursos para los y las estudiantes del cantón. Estiman las  
32 suscritas que en este caso lo más conveniente es la aprobación de un “código de vestimenta” para los  
33 funcionarios y funcionarias municipales, para lo cual se estará presentando la moción  
34 correspondiente.

35

36 TERCERO: Que dentro del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017, se encuentra como una de las  
37 aspiraciones compartidas, el promover programas de becas para la educación.

38

39 CUARTO: Que en el Proyecto de Educación Cultural del Programa de Gobierno de la Alcaldía, se  
40 establece como una acción el fortalecimiento y mejora del Programa de Becas Cantonales.

41

42 QUINTO: Que el artículo 42 del Código Municipal, faculta a las municipalidades para otorgar becas  
43 para estudios a munícipes de escasos recursos.

44

45 SEXTO: Que una de las acciones necesarias para fortalecer el Programa de Becas, es precisamente

1 AUMENTAR el monto mensual que se destina a cada estudiante, para que no se de al traste con las  
2 aspiraciones de seguir en el sistema educativo por falta de recursos.

3  
4 SETIMO: Que en la Comisión de Becas se ha determinado la necesidad de aumentar este rubro en  
5 dos mil colones mensuales para cada una de las personas beneficiarias, por el incremento en el costo  
6 de la vida. De esta manera el monto mensual de la beca será la suma de veinte mil colones. Además,  
7 se estima que las becas otorgadas deben ser cuatrocientas.

8  
9 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y  
10 Presupuesto para su estudio:

11  
12 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, Servicio 2. Materiales  
13 y Suministros, Partida 2.99. Útiles, Materiales y Suministros Diversos, Sub partida 2.99.04 Textiles y  
14 Vestuario, la suma de ¢16.484.735.00 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil  
15 setecientos treinta y cinco colones exactos). SEGUNDO: Rebajar del presupuesto ordinario 2013 lo  
16 correspondiente a la plaza de Promotor en la Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal,  
17 correspondiente a Profesional Ejecutor, la cual corresponde a la suma de aproximadamente diez  
18 millones de colones. TERCERO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios  
19 Comunales, servicio 6-Transferencias corrientes, Partida 6.02 Transferencias corrientes a personas,  
20 sub partida presupuestaria 6.02.02 Becas a terceras personas, la suma de ¢26.000.000,00, (veintiséis  
21 millones de colones), correspondiendo entonces a la suma de ¢80.000.000,00 (ochenta millones de  
22 colones), para aumentar las becas de los municipios de trescientas a cuatrocientas y de dieciocho mil  
23 a veinte mil colones mensuales. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
24 despacho para lo de su cargo”.

25  
26 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27  
28 **Cuarta moción:**

29  
30 El regidor Marcelo Azúa presenta la siguiente moción:

31  
32 CONSIDERANDO:

- 33  
34 • Que el aumento en las dietas de los miembros del Concejo Municipal para el período 2013  
35 excede en mucho el aumento en el costo de la vida.  
36  
37 • Que el aumento propuesto en las dietas de los miembros del Concejo Municipal para el  
38 período 2013 no es consistente con el aumento que se realizara para los empleados de la  
39 Administración,

40  
41 “SE ACUERDA: Que el aumento para dietas de los miembros del Concejo Municipal contemplado  
42 en el presupuesto para el año 2013 no exceda del aumento del costo de la vida proyectado para el año  
43 2013”.

44  
45 La moción presentada por el regidor Azúa se desecha por no haber sido acogida por ningún regidor

1 propietario.

2

3 **Quinta moción:**

4

5 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

6

7 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el  
8 Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y  
9 entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en la Gaceta No 170  
10 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la  
11 Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, AUTORIZAR a la  
12 Administración incorporar en el documento del Presupuesto ordinario inicial del periodo 2013 los  
13 detalles de Justificación de ingresos del periodo 2013, la lista de proyectos plurianuales según la  
14 unidad de medida de la Municipalidad de Escazú y la certificación de la CCSS en donde se señala  
15 que la Municipalidad se encuentra al día con las obligaciones patronales, según requisito de Ley”.

16

17 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18

19 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta minutos.

20

21

22

23

24

25 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

26 *Presidente Municipal*

27

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*

*Secretaria Municipal*

28

*hecho por: hpcs*